



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de febrero de 2022
P.I.E. N° 299/2021-2022

Señor
Marcial Ayali Villca
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
Potosí.



Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la senadora Centa Lothy Rek Lopez quien solicita al señor Presidente, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documente su despacho todos los antecedentes relacionados con el proceso de contratación de 41 ambulancias en el marco del Programa "Plan frente al rebrote y tercera ola Covid-19" aprobado por la Gobernación de Potosí. Adjunte documentación de respaldo.
--- 2. Informe y documente su despacho, en el marco de sus atribuciones de fiscalización al Órgano Ejecutivo departamental, que acciones se están llevando adelante en el marco de la investigación sobre la irregular adquisición de 41 ambulancias en el marco del Programa "Plan frente al rebrote y tercera ola Covid-19" aprobado por la Gobernación de Potosí. Adjunte documentación de respaldo contenida en copias simples de todos los actuados gestionados en relación la compra supuestamente irregular de 41 ambulancias por un costo que supera los 20 millones de bolivianos.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Departamental de Potosí

INFORME N° 001/2022

A: Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma.
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DE: Marcial Ayali Vilca
PRESIDENTE

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

REFERENCIA: REMISION DE INFORME REFERENTE
299/2021-2022

FECHA: Potosí, 18 de abril de 2022.



ANTECEDENTES

La solicitud P.I.E N° 299/2021-2022, suscrita por el Presidente y Tercer Secretario ambos de la Cámara de Senadores de Estado, con fecha de recepción en Presidencia de la Asamblea legislativa de Potosí, de 13 de abril de 2022, con horas 15:21 p.m. y con hoja de Ruta signada N° 626/2022; a tal efecto y en cumplimiento a vuestra solicitud, cumplo con lo exigido:

- Informe y documento su despacho todos los antecedentes relacionados con el proceso de contratación de 41 ambulancias en el marco del programa "Plan frente al rebrote y tercera ola covid-19" aprobado por Gobernación de Potosí, adjunte documentación de respaldo.
- Informe y documento su despacho, en el marco de sus atribuciones de fiscalización al Órgano Ejecutivo Departamental, que acciones se están se están llevando adelante en el marco de la investigación sobre la irregular adquisición de 41 ambulancias en el marco del Programa "Plan frente al rebrote y tercera ola Covid-19" aprobado por la Gobernación de Potosí". Adjunte documentación de respaldo contenida en copias simples de todos los actuados gestionados en relación la compra supuestamente irregular de 41 ambulancias por un costo de que supera los 20 millones de bolivianos.




Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Departamental de Potosí

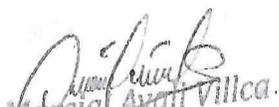
AL PRIMER PUNTO. - Como es de amplio conocimiento de una supuesta irregularidad observada al Proyecto "FORTALECER CON AMBULANCIAS A LAS REDES DE SALUD DE GOBIERNOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ"; la Asamblea Legislativa Departamental de este Departamento, inmediatamente convoco a una sesión EXTRAORDINARIA N° 02/2022, en fecha 21 de enero de esta gestión, ahora bien, en uso de sus atribuciones y competencias a la cabeza de la Directiva de este ente, en sesión el Pleno de la Asamblea Departamental decide conformar una COMISION ESPECIAL DE FISCALIZACION DE ASAMBLEISTAS para la fiscalización al proyecto supra.

Comisión, que realizo una fiscalización pormenorizada, trabajando en coordinación con Presidencia de esta Asamblea Departamental, arrojando un INFORME FINAL con recomendaciones para su cumplimiento, informe que fue aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria por una mayoría. Se adjunta a exordio informe final de comisión (ver anexos).

AL SEGUNDO PUNTO: Cumplimiento a la recomendación inserta en el INFORME FINAL de la Comisión Especial de Fiscalización. Se adjunta denuncia interpuesta por la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, ante el Ministerio Publico en contra de la Empresa Estefals Logistics.

Se Adjunta fotocopias simples de las denuncias instauradas en contra de todos los autores, coautores materiales e intelectuales (todos los funcionarios), cómplices que participaron en su integridad desde el inicio del proceso de contratación de adjudicación de las 41 ambulancias, contrato suscrito por el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí y la empresa Estefals Logistics. Se adjunta documentación (ver anexo).

Es cuanto me permito informar, en honor a la verdad.


Marcial Ayala Vilca
PRESIDENTE
Asamblea Legislativa del Gobierno
Autónomo Departamental de Potosí

